ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S. A., CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL AÑO 2014.

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de julio del año dos mil catorce, a las nueve y diez de la mañana en las oficinas de la compañía ubicadas en Avenida Amazonas No. 1014 y Naciones Unidas, edificio Banco La Previsora, Torre A, piso 7, oficina 702, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de **RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S. A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 236 de la Ley de Compañías, con la asistencia del 100% del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Marcel Antoine Rivas Sáenz, propietario de 12.296 acciones, de cuarenta dólares cada una, esto es el 98.36% de las acciones del capital pagado y representado por el Dr. Vicente Taiano Alvarez y Grupo Holding Herrsancorel S.A., propietario de 204 acciones, de cuarenta dólares cada una, esto es el 1.64% de las acciones del capital pagado y representado por el Dr. Jose María Borja. Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Alfredo Gallegos Sandoval. Actúa como secretaria Ad-hoc de la Junta la señora Shelia Intriago Ugalde, Asistente de Gerencia de la compañía. La secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente el 100% de los accionistas.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y da lectura a los puntos del orden del día a tratar por la Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con la convocatoria publicada en el Diario el Telégrafo, el día lunes 30 de junio del 2014:

"CONVOCATORIA"

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A.

Previa solicitud efectuada a esta Superintendencia por el señor Jorge Humberto Herrera Corella, Gerente General y como tal representante legal dela compañía GRUPO HOLDING HERRSANCOREL S.A., propietaria del 39.08% del capital de la compañía RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A., de conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 213 de la Ley de Compañías y 5 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios o Accionista de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta: y, en ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SCV.IRQ.DRAF.TH.2014.133 de 13 de junio del 2014; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014, se convoca a los accionistas de la compañía RIVAS & HERRERA PUBLICIDAD S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día martes 15 de julio de 2014, a las 09h00 en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Amazonas, edificio Previsora, piso 7, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con el objeto de conocer y tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario del ejercicio económico 2013.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de los administradores del ejercicio económico 2013.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2013.

4. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2013.
5. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Distrito Metropolitano de Quito.

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (S)

Toma la palabra el Doctor José María Borja, quien manifiesta su sorpresa por el presunto aumento de capital, afirmando que el mismo ha sido realizado al margen de la ley. Expresa que ha dejado constancia que con fecha primero de junio en representación del Accionista minoritario Grupo Holding Herrsancorel S.A. presentó una denuncia sobre los malos manejos de la administración, entre otras razones porque no se había convocado a Junta de Accionistas y que la empresa todavía no contaba con Comisario y Auditor externo, conocimiento de balances 2013 y que a pesar de haber solicitado reiteradamente la entrega de documentos a la administración actual se los negaron aduciendo varias circunstancias.

Toma la palabra el Representante de la Superintendencia de Compañías señor Eddy Viteri Garcés, quien señala que el concurre en delegación del Intendente de Compañías.

El Doctor Vicente Taiano informa que existe toda la documentación para el aumento de capital y que se ha procedido conforme a la ley para hacer este aumento y que ya está registrado en la web de la Superintendencia de Compañías el aumento de Capital, y por esto se está compareciendo con este número de acciones para tratar esta Junta.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y dio lectura de los puntos a tratar por la junta de acuerdo con la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo, el día 30 de junio del año 2014:

1.Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario del ejercicio económico 2013.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de los administradores del ejercicio económico 2013.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2013.
4. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2013.
5. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

1.CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013: el Presidente de la Junta da lectura al informe del Comisario, ante lo cual el Dr. José María Borja procede a leer el artículos 289 de la ley de compañías donde indica que los administradores están obligados a entregar 15 días antes de la junta todos los informes de comisarios, auditores externos, balances e informes financieros de la compañía. El Presidente de la Junta informa que los mencionados informes han estado a disposición de los accionistas en las

instalaciones de la empresa conforme lo dispone la ley. El Dr. Borja mociona se difiera la Junta, pues su representada no ha tenido acceso a esta información, ante lo cual el Sr. Gallegos les responde que la documentación ha estado lista y a disposición de los accionistas. El Doctor Taiano toma la palabra e indica dicha moción no cuenta con el respaldo accionario exigido por la Ley para que pueda aprobarse en la junta, razón por la cual indica que no sería procedente tal diferimiento, y solicita continuar con la Junta.
Ante lo cual el Delegado de la Intendencia de Compañías, manifiesta que se puede posponer por tres días la Junta si es que hay el apoyo de la cuarta parte del capital pagado. La junta por mayoría de votos decide que continúe la Junta, pues al diferirla se seguirá demorando la entrega de informes, y esto fue uno de los motivos de la denuncia. La Junta decide continuar con la Junta.

Toma la palabra el delegado de la Intendencia quien da lectura al artículo 248 de la Ley de Compañías respecto de dicha petición de diferimiento, luego de lo cual el Dr. Vicente Taiano reiteró su posición respecto del tema, esa petición de diferimiento requiere contar con al menos una cuarta parte de los accionistas representados en esta Junta y por lo tanto sería improcedente.

El Doctor Borja solicita revisar actas en las cuales se ha hecho aumento de capital ante lo cual el Dr. Taiano señala que considera procedente entregar toda la documentación que requiere el accionista en cualquier momento pero que en el presente acto se deben evacuar solo los puntos del orden del día, y solicita que se inicie con el tratamiento de dichos puntos.

El Presidente de la Junta dio lectura al texto del informe del Comisario de la Compañía, a continuación el Dr. Borja deja constancia que dicho informe tiene fecha 9 de julio y que el informe del Gerente General está con fecha 15 de julio y que la Junta se realiza el 15, por lo tanto, no se estaría cumpliendo con la disposición de que la documentación debe estar a disposición de los accionistas 15 días antes. El Presidente de la Junta hace hincapié de que los informes fueron recibidos con la anterioridad que la ley indica y que han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la empresa, y por efectos de presentación se ha puesto la fecha de la junta.

Al respecto al primer punto del orden del día la Junta General procedió a votar y a deliberar con el siguiente resultado: El Dr. Taiano en representación de 12.296 votos que le otorgan las acciones expresa su aprobación ha dicho informe, el Dr. Borja en representación del porcentaje accionario, 204 votos, no acepta el informe. Razón por la cual la Junta General en base a los resultados aprobó el informe del comisario por mayoría de votos.

2. Respecto del segundo punto del Orden del día, el presidente de la Junta dio lectura al informe de los Administradores del ejercicio económico 2013, a continuación se mociona la aprobación del informe del Gerente General. El Dr. Borja hace constar una vez más, que dicho informe tiene fecha 15 de julio. Sobre las utilidades el Dr. Borja expresa que quisiera saber el por que no se han cancelado todavía. El Presidente de la Junta informa que las utilidades serían canceladas de acuerdo al flujo de la empresa. El Dr. Borja insiste en que las utilidades pertenecen a los

accionistas, y que deben ser canceladas. El Presidente de la Junta informa que en una junta del año 2012 se determinó que se irán pagando de acuerdo al flujo de la empresa. Terminada la lectura del informe del Gerente, el Dr. Taiano mociona su votación y aprobación, hecho que tuvo el siguiente resultado: El Dr. Taiano en representación de 12.296 votos que le otorgan las acciones expresa su aprobación ha dicho informe, el Dr. Borja en representación del porcentaje accionario, 204 votos, rechazó el informe. Razón por la cual la Junta General en base a los resultados aprobó el informe del Gerente por mayoría de votos. El delegado de la Intendencia de Compañías señala que debe actualizarse el cuadro de accionistas de la Compañía de acuerdo al último aumento de capital, el Gerente exhibió nuevamente ante dicho delegado el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía en el que se ve reflejado los porcentajes en base al referido aumento de capital.

3. El Presidente procedió a dar lectura al tercer punto del orden del día; Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2013. El Dr. Taiano mociona la aprobación del balance y su votación, hecho que tuvo los siguientes resultados: el Dr. Borja rechaza el balance, porque afirma que no se puso en conocimiento de los accionistas con el tiempo previsto en la ley. Solicitó a nombre de su representado que los mismos le sean entregados en forma mensual. El Dr. Taiano en representación de 12.296 votos que le otorgan las acciones expresa su aprobación ha dicho informe, el Dr. Borja en representación del porcentaje accionario, 204 votos, no acepta el informe. Razón por la cual la Junta General en base a los resultados aprobó el tercer punto del orden del día por mayoría de votos.

4. Respecto del cuarto punto del orden del día, el doctor Borja exige que se entreguen las utilidades a su representado de forma inmediata de conformidad con la ley.

El Presidente de la Junta expresa que quiere dejar en actas el punto contenido en el informe del Gerente General, sobre el tema de la cuenta en el exterior que no fue registrada contablemente en el periodo anterior. Pero deja constancia en el acta que la cuenta extra contable se contabilizó desde el mes de junio del 2014.

Acto seguido el Dr. Borja insiste en que la ley determina que si un accionista pide el pago de utilidades, al no existir unanimidad se deben entregar. El delegado de la Intendencia de Compañías, dio lectura al articulo 297 de la Ley de Compañías. El Dr. Taiano, mociona acoger el numeral 5 del informe del administrador. El Dr. Borja deja constancia de que la administración actual, no sabe a cuánto ascienden las utilidades. El Presidente de la Junta señala que la administración si tiene conocimiento de las utilidades y en cuanto al pago, este será procedente y se hará de acuerdo a los últimos hallazgos de la auditoria externa, y serán pagados de acuerdo al flujo de la empresa. El Dr. Borja insiste si es que existe el conocimiento de las utilidades, y que de acuerdo a la ley se debe pagar las utilidades a su representado. Pide fecha y el Gerente expresa que se pagara de acuerdo al flujo de la Compañía. El Dr. Taiano en representación de 12.296 votos que le otorgan las acciones expresa su aprobación a la moción presentada anteriormente. El Dr. Borja en representación del porcentaje accionario, 204 votos, no acepta la moción.

5. Se procede a dar lectura al siguiente punto: Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización. El Dr. Taiano *mociona que se aprueben las siguientes retribuciones con el siguiente detalle: Comisario US $300* netos por una sola vez; Auditor US $ 6.500 más iva; Gerente General US $3.500 y el Presidente US $20.000 netos. El Dr. Borja pide le presenten el acta donde se hayan aprobado anteriormente estos valores. El Dr. Taiano en representación de 12.296 votos que le otorgan las acciones expresa su aprobación ha dicho informe, el Dr. Borja en representación del porcentaje accionario, 204 votos, solicita el estatuto de la empresa en el que constan las facultades de Presidente de la compañía, luego de revisarlo expresa que las funciones y atribuciones del Gerente y del Presidente son exactamente iguales, y no entiende por qué la diferencia de sueldos y por consiguiente su voto es en contra, y solicitó que se le indique desde que fecha están con esa remuneración. El Presidente de la Junta indicó que desde que se aprobó. Razón por la cual la Junta General en base a los resultados aprobó las retribuciones señaladas en el punto 5 del orden del día por mayoría de votos.

El Presidente de la Junta señala que una vez tratados todos los puntos del orden del día y no habiendo más que tratar se tome un receso para elaborar el acta correspondiente.

Siendo las 11H06 y no habiendo más que tratar ni resolver el Sr. Presidente ad-hoc Sr. Alfredo Gallegos *declara finalizada* la presente Junta General Ordinara de Accionistas de la Compañía Rivas Herrera Publicidad S.A.

Para constancia firma: Dr. Vicente Taiano Alvarez, firma ilegible, Dr. Jose Maria Borja, firma ilegible. Sr. Alfredo Gallegos Sandoval, Presidente Ad Hoc de la Junta, firma ilegible. LO CERTIFICO, Quito, 15 de julio de 2014.

Sr. Alfredo Gallegos Sandoval
PRESIDENTE AD-HOC
DE LA JUNTA

Sra. Shelia Intriago Ugalde
SECRETARIA AD-HOC
DE LA JUNTA